


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Ana Karen Quesada		
Fecha/hora gestión	25/09/2024 11:23	Fecha/hora resolución	25/09/2024 14:01
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072024000001578
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2024LD-000006-0009700001	Nombre Institución	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios para la capacitación y formación de personas jóvenes a nivel nacional		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122024000000878 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	20/09/2024 20:45	CRISTINA CALDERON MORA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L	Rechazo de plano <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>

Resultado del acto final	No aplica <input type="text"/>
---------------------------------	--------------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando**4.1 - Hechos probados**

I. HECHO PROBADO: Para emitir la presente resolución, a partir de la información que consta en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, a cuya documentación se tiene acceso ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a la descripción del procedimiento de referencia, se tienen por demostrado el siguiente hecho de interés: **1)** Que la Administración tramitó el procedimiento No. 2024LD-000006-0009700001. (ver en [2. Información de Cartel] / 2024LD-000006-0009700001 [Versión Actual]).

4.2 - Recurso 8122024000000878 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L**Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes**

En cuanto a los alegatos de las partes se remite a los escritos que constan en este expediente electrónico.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

Rechazado de plano falta de competencia

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento 2024LD-000006-0009700001, el cual corresponde a una licitación reducida (hecho probado 1), por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Recurso 8122024000000878 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L**Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes**

En cuanto a los alegatos de las partes se remite a los escritos que constan en este expediente electrónico.

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Criterio CGR

Rechazado de plano falta de competencia

Véase lo resuelto en el apartado 4.2 - Recurso 812202400000878 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

Recurso 812202400000878 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L

Principios de contratación - Argumento de las partes

En cuanto a los alegatos de las partes se remite a los escritos que constan en este expediente electrónico.

Principios de contratación - Criterio CGR

Rechazado de plano falta de competencia

Véase lo resuelto en el apartado 4.2 - Recurso 812202400000878 - COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES R.L Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

5. Aprobaciones

Encargado	ANA KAREN QUESADA SOLANO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	25/09/2024 14:01	Vigencia certificado	12/03/2024 09:11 - 11/03/2028 09:11
DN Certificado	CN=ANA KAREN QUESADA SOLANO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ANA KAREN, SURNAME=QUESADA SOLANO, SERIALNUMBER=CPF-01-1429-0018		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	30/09/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01484-2024	Fecha notificación	25/09/2024 14:01